



BAQUEDANO, 24 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2158

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 047, de fecha 02 de Marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 35391222 presentada por doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, docente de la Escuela G-101 "Caracoles", por cuatro días.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 35391222, presentada por doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, docente de la Escuela G-101 "Caracoles", por el período comprendido desde el día 22 de Noviembre del año 2011 hasta el día 25 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control